



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia por cargo de mayor jerarquía a Grisel Britos - EX-2021-00166082- UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota de fecha 10 de agosto de 2021, donde el Dra. Grisel M. BRITOS (Legajo 48.395) solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/36); y

CONSIDERANDO

Que la Dra. BRITOS ha sido designada interinamente como Profesora Adjunta con dedicación simple (código cargo 111/35) en el Grupo de Probabilidad y Estadística;

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde encuadrar la licencia, en el Art. 49, apartado II inc. a del convenio colectivo de trabajo docente.

Por ello,

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
“ad referendum del Consejo Directivo”
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Grisel M. BRITOS (Legajo 48.395) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/36), por el lapso 1 de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022. Encuadrar la licencia en el Art. 49, apartado II inc. a del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2º: La Dra. BRITOS deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Así mismo, deberá contactar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

